

Fecha: 18-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 20
Cm2: 297,1
VPE: \$ 388.289

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Título: **Golpe en Medio Ambiente: gobierno retira 43 decretos de la administración Boric desde la Contraloría**

Golpe en Medio Ambiente: gobierno retira 43 decretos de la administración Boric desde la Contraloría

» La medida implica que estas iniciativas deberán ser reingresadas una vez subsanadas eventuales observaciones o ajustes en su contenido.

Desde el Ministerio del Medio Ambiente enviaron un oficio a la Contraloría General de la República para retirar del trámite de toma de razón 43 decretos supremos del gobierno anterior. Los decretos retirados abordan materias clave como regulación climática, calidad ambiental, planes de descontaminación y funcionamiento de organismos técnicos. La medida implica que estas iniciativas deberán ser reingresadas una vez subsanadas eventuales observaciones o ajustes en su contenido.

Se trata de decretos que aprobaban reglamentos, establecían normas e, incluso, creaban parques nacionales y reservas.

Además, se incluyen otros como el que declaraba monumento natural de especie al pingüino de Humboldt y el que designaba a los integrantes del Consejo Nacional para la Sosten-

tabilidad y el Cambio Climático 2026-2027.

Tras conocerse el oficio, firmado por el subsecretario del Medio Ambiente José Ignacio Vial y dirigido a la contralora Dorothy Pérez, desde el ministerio explicaron la decisión.

"Con el objetivo de asegurar que los instrumentos emanados desde el Ministerio del Medio Ambiente respondan a los estándares técnicos y normativos vigentes, hemos iniciado el proceso de revisión de los decretos aún en trámite ante la Contraloría General de la República. Esta es una práctica habitual al inicio de una nueva gestión, y es consistente con lo realizado en administraciones anteriores", afirmaron.

"A su vez, este trabajo se desarrolla en el marco del plan de auditoría interna del gobierno del Presidente Kast, el que



Pingüinos de Humboldt.

exige una revisión minuciosa y exhaustiva de todos los decretos y reglamentos pendientes. Nuestro propósito es que cada acto administrativo emanado del Ministerio del Medio Ambiente cumpla con los más altos estándares de calidad jurídica, resguarde el cuidado de las personas y proteja efecti-

vamente el patrimonio natural del país", subrayaron.

Eso sí, desde la cartera destacaron que "el gobierno saliente ingresó a tramitación 21 decretos los primeros días de marzo, de los cuales 13 ingresaron el 10 de marzo, es decir, el último día de su gestión".

"El Ministerio está trabajando

de manera prioritaria en la minuciosa revisión de los decretos supremos; para ingresarlos a la brevedad al trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. Mantendremos informados a los actores relevantes y a la ciudadanía sobre los avances de este proceso, en línea con nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la buena administración", concluyeron.

En redes sociales rápidamente algunos usuarios expresaron su descontento con la noticia. Entre los decretos retirados, uno de los más comentados está la descontaminación para la cuenca del Lago Villarrica, el plan de recuperación, conservación y gestión de las ranitas de Darwin, el que declara monumento natural de especie al pingüino de Humboldt, entre otros.

biobiochile.cl